

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2985

Número de Repertorio: 6765

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha nueve de Septiembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2985 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
571144031	NATH ANJALI LYNN	COMPRADOR
1304201542	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	VENDEDOR
1305799320	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO PA-301	4500321013	61182	COMPRAVENTA
ESTACIONAMIENTO 8 (CISTERNA 8)	4500321008	61176	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 09 septiembre 2022

Fecha generación: viernes, 09 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 2 0 6 0 5 G W Y W E R T





Factura: 003-004-000036614



20221308003P01687

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308003P01687						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305799320	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304201542	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NATH ANJALI LYNN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	571144031	ESTADOUNIDENSE	COMPRADOR (A)	
Natural	MORENO SUAREZ JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309956520	ECUATORIANA	TRADUCTOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	92029.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308003P01687
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:56)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308003P01687

FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA



2022	13	08	03	P01687
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA
QUE OTORGAN
LOS SEÑORES CARLOS ALFREDO CEDEÑO ARTEAGA Y
KLEVER ALFREDO TUAREZ URETA.-

A FAVOR DE
LA SEÑORA ANJALI LYNN NATH.

CUANTÍA: USD \$ 92.029,72

DÍ 2 COPIAS

P.C.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes cinco (05) de septiembre del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, Notario Público Tercero del Cantón Manta, comparecen por una parte: **UNO.-** Los señores **CARLOS ALFREDO CEDEÑO ARTEAGA**, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres,

cero, cinco, siete, nueve, nueve, tres, dos guion cero (130579932-0), por sus propios y personales derechos, y, **KLEVER ALFREDO TUAREZ URETA**, actualmente de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, cero, uno, cinco, cuatro guion dos (130420154-2), por sus propios y personales derechos, cuyas copias certificadas se adjuntan a la presente escritura, para efectos de notificaciones: calle sucre 917 entre 18 de octubre y Francisco pacheco de la ciudad de Portoviejo - Ecuador; teléfono: 0999513241; correo: alpa23@hotmail.com. **DOS.-** La señora **ANJALI LYNN NATH**, ciudadana estadounidense, de estado civil soltera, portadora del pasaporte número cinco, siete, uno, uno, cuatro, cuatro, cero, tres, uno (571144031), por sus propios y personales derechos, quien no es inteligenciada en el idioma español por lo que de acuerdo al artículo veintinueve, numeral quinto (29.5) de la Ley Notarial vigente, interviene en calidad de intérprete El Señor **JOSE LUIS MORENO SUAREZ**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía uno, tres, cero, nueve, nueve, cinco, seis, cinco, dos, cero (1309956520) inteligenciado en los idiomas español-inglés, de estado civil soltero y domiciliado en la ciudad de Manta, el mismo que acepta tal designación y declara bajo juramento desempeñarla con responsabilidad y apego a la ley, a quien de conocer doy fe, cuyas copias certificadas se adjuntan a la presente escritura, para efectos de notificaciones: Edificio Fortaleza, Piso 8, oficina 8B, Calle M3 y Avenida 24 de esta ciudad de Manta; teléfono: 0984364160; correo: jlmoreno@ecija.com. Los comparecientes declaran: ser de nacionalidad ecuatoriana y estadounidense, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y nombramiento respectivo, los cuales mediante su



autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y además se han agregado como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de bien inmueble, contenida en las cláusulas y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: INTERVINIENTES:** Intervienen en la celebración del presente contrato de compraventa, por una parte, los señores **CARLOS ALFREDO CEDEÑO ARTEAGA**, y, **KLEVER ALFREDO TUAREZ URETA**, parte a la que en adelante se podrá denominar simplemente como **“LOS VENDEDORES”**; por otra parte, comparece la señora **ANJALI LYNN NATH**, quien no es inteligenciada en el idioma español por lo que de acuerdo al artículo veintinueve, numeral quinto (29.5) de la Ley Notarial vigente, interviene en calidad de intérprete el señor **JOSE LUIS MORENO SUAREZ**, a quien en adelante se le podrá designar como **“LA COMPRADORA”**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE DOMINIO.** Compraventa relacionada a los siguientes bienes inmuebles: **a) DEPARTAMENTO PA-301 (125,21 m2)**, del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Conformado por los espacios de sala, comedor, terraza general, cocina - lavandería, dormitorio master que pose baño privado, dormitorio 2 y baño general; corresponde a un departamento un familiar ubicado en el segundo piso alto sobre el nivel + 7,50m; se accede a él desde el área común de circulación peatonal existente para este nivel; poseyendo las siguientes medias y linderos: Por arriba: Lindera con el Departamento PA-401. Por abajo: Lindera con el Departamento PA-201. Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Oeste en 0,25m y lindera con el Departamento PA-302; desde este punto continua en la misma

Ab. Alex Arturo Gavilán Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

dirección (Oeste) en 3,85m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,15m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,50m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,11m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 6,38m y lindera en sus cinco extensiones con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Este hacia el Oeste en 2,85m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,98m y lindera con el Departamento PA-302; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,10m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,87m; desde este punto gira el Oeste en 4,83m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,05m y lindera en sus cuatro extensiones con el área común de circulación peatonal desarrollada para este nivel; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,05m y lindera con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur. en 1,38m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,20m; desde este punto gira hacia el Sur en 7,36m y lindera en sus tres extensiones con el Departamento PA-302. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Sur-Oeste hacia el Norte en 4,03m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,18m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 3,98m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,18m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,50m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 5,99m y lindera en sus site extensiones con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Área total: 125,21m². Nota: Al interior de este Departamento se encuentra un ducto de 0,47m² (0,74m x 0,64m), ubicado entre la cocina-lavandería y el dormitorio master, y área se excluye de la superficie total determinada a este Departamento. AREA NETA 125,21m²

ALICUOTA 0,1086% AREA DE TERRENO 114,39m² AREA
COMUN 94,49 m² AREA TOTAL 219,70m² b)

ESTACIONAMIENTO 8-CISTERNA 8 (13,75m²), del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m; se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con el espacio aéreo. Por abajo: lindera con terreno del Edificio. Por el Norte: Lindera con el estacionamiento 9-cisterna 9 en 5,50m. Por el Sur: Lindera con el estacionamiento 7-cisterna 7 en 5,50m. Por el Este: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,50m. Por el Oeste: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,50m. Área total: 13,75m². AREA NETA 13,75m² ALICUOTA 0,0119%. AREA DE TERRENO 12,56m² AREA COMUN 10,38m² AREA TOTAL 24,13m². **HISTORIA DE DOMINIO:** a) Los bienes inmuebles antes descritos, fueron obtenidos por los señores **CARLOS ALFREDO CEDEÑO ARTEAGA**, y, **KLEVER ALFREDO TUAREZ URETA**, en su estado civil solteros, como copropietarios, mediante escritura de COMPRAVENTA con número 635 con fecha de inscripción 29 de febrero del 2016, folio inicial 16776 y folio final 16786, posteriormente escritura de CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL con número 3, con fecha de inscripción 15 de febrero del 2017, folio inicial 81, y folio final 118, posteriormente escritura de PLANOS con número 5, con fecha de inscripción 15 de febrero del 2017, folio inicial 1, y folio final 118, posteriormente escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD con número



Ab. Alex Arturo Guevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

925, con fecha de inscripción 23 de marzo del 2017, folio inicial 23392, y folio final 23487, posteriormente escritura de MODIFICACION DE PROPIEDAD HORIZONTAL con número 17, con fecha de inscripción 14 de septiembre del 2018, folio inicial 1128, y folio final 1219, posteriormente escritura de MODIFICATORIA PLANOS con número 19, con fecha de inscripción 14 de septiembre del 2018, folio inicial 1, y folio final 1, debidamente inscritas en el registro de propiedad del cantón Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.** - Con los antecedentes expuestos **LOS VENDEDORES**, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de **LA COMPRADORA**, los siguientes bienes inmuebles: **a) DEPARTAMENTO PA-301 (125,21 m2)**, del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Conformado por los espacios de sala, comedor, terraza general, cocina - lavandería, dormitorio master que pose baño privado, dormitorio 2 y baño general; corresponde a un departamento un familiar ubicado en el segundo piso alto sobre el nivel + 7,50m; se accede a él desde el área común de circulación peatonal existente para este nivel; poseyendo las siguientes medias y linderos: Por arriba: Lindera con el Departamento PA-401. Por abajo: Lindera con el Departamento PA-201. Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Oeste en 0,25m y lindera con el Departamento PA-302; desde este punto continua en la misma dirección (Oeste) en 3,85m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,15m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,50m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,11m: desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 6,38m y lindera en sus cinco extensiones con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Este hacia el Oeste en 2,85m; desde este punto gira hacia el Sur en

2,98m y lindera con el Departamento PA-302; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,10m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,87m; desde este punto gira el Oeste en 4,83m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,05m y lindera en sus cuatro extensiones con el área común de circulación peatonal desarrollada para este nivel; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,05m y lindera con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur. en 1,38m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,20m; desde este punto gira hacia el Sur en 7,36m y lindera en sus tres extensiones con el Departamento PA-302. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Sur-Oeste hacia el Norte en 4,03m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,18m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 3,98m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,18m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,50m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 5,99m y lindera en sus site extensiones con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Área total: 125,21m². Nota: Al interior de este Departamento se encuentra un ducto de 0,47m² (0,74m x 0,64m), ubicado entre la cocina-lavandería y el dormitorio master, y área se excluye de la superficie total determinada a este Departamento. AREA NETA 125,21m² ALICUOTA 0,1086% AREA DE TERRENO 114,39m² AREA COMUN 94,49 m² AREA TOTAL 219,70m². b) **ESTACIONAMIENTO 8-CISTERNA 8 (13,75m²)**, del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m; se



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA

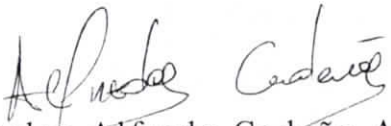
accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con el espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno del Edificio. Por el Norte: Lindera con el estacionamiento 9-cisterna 9 en 5,50m. Por el Sur: Lindera con el estacionamiento 7-cisterna 7 en 5,50m. Por el Este: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,50m. Por el Oeste: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,50m. Área total: 13,75m². AREA NETA 13,75m² ALICUOTA 0,0119%. AREA DE TERRENO 12,56m² AREA COMUN 10,38m² AREA TOTAL 24,13m². LOS VENDEDORES transfieren el dominio y posesión de los bienes inmuebles, a los que se refiere este contrato, y sin limitaciones de ninguna clase; con todas sus instalaciones exclusivas, que se encuentran dentro de ellos, servidumbres, usos y costumbres. La transferencia comprende todo aquello que forma parte independiente y exclusiva de los inmuebles en cuestión. Así como todo lo que por ley se reputa inmueble, sin reserva o excepción alguna. No obstante determinarse la cabida de los inmuebles, la venta se hace como cuerpo cierto. Los anteriores antecedentes de dominio de la propiedad constan en los Certificados de gravámenes, conferidos por el Registro de la Propiedad del cantón MANTA. que se agrega como documentos habilitantes; **CUARTA: PRECIO.-** Las partes, de mutuo acuerdo han pactado como precio real y justo por la venta del indicado bien inmueble descrito en la cláusula segunda, en la suma de **NOVENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE DOLARES CON 72/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD\$ 92,029,72)**, que LA PARTE COMPRADORA cancelará mediante transferencia bancaria.

Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aun cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por este motivo. La Venta materia de este contrato, se la efectúa considerándola como cuerpo cierto dentro de los linderos señalados anteriormente. **QUINTA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara, bajo juramento, que los recursos que ha entregado, en virtud del presente contrato de compraventa, tienen y tendrán origen y objeto lícito, que no provienen ni provendrán de actividades relacionadas o vinculadas con el tráfico, comercialización o producción ilícita y sustancias estupefacientes o psicotrópicas, eximiendo a la parte VENDEDORA de toda responsabilidad. **SEXTA.-** Las partes renuncian domicilio y acuerdan que toda controversia o diferencia que tenga relación con este contrato será resuelta ante los Jueces competentes del cantón Manta. **SEPTIMA: ACEPTACION.-** Los comparecientes, por estar de acuerdo con lo pactado previamente, aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido íntegro de la presente escritura pública de compraventa. **OCTAVA: SANEAMIENTO.** LA PARTE VENDEDORA, declara que los bienes inmuebles, materia de este contrato, se encuentran libres de todo gravamen, que los mismos no son materia de Juicio y no obstante lo cual se obliga al saneamiento en los términos de ley. **NOVENA: GASTOS.** Los gastos que ocasionen la celebración de esta escritura, tales como impuestos, derechos notariales, inscripción y demás correrá por cuenta de LA PARTE COMPRADORA, salvo si existirá impuesto de utilidades corresponde cancelarlo a LA PARTE VENDEDORA...- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y efectos de esta escritura



Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

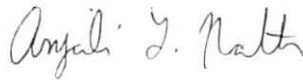
pública". (Firmado)- Abogada Ingrid Marianela Rodríguez Velasco, matrícula número 13-2012- 289 del Foro de Abogados de Manabí.-" **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**" la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Carlos Alfredo Cedeño Arteaga
c.c. 130579932-0

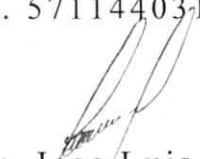



f) Sr. Klever Alfredo Tuarez Ureta
c.c. 130420154-2

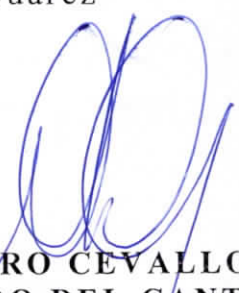



f) Sra. Anjali Lynn Nath
pass. 571144031




f) Sr. Jose Luis Moreno Suarez
c.c. 130995652-0




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA



RAZON se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento


AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do hereby establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

Type / Type / Tipo Code / Code / Código Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte

P

USA

571144031

Surname / Nom / Apellidos

NATH

Given Names / Prénoms / Nombres

ANJALI LYNN

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

20 Jan 1984

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

Sex / Sexe / Sexo

CALIFORNIA, U.S.A.

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

Authority / Autorité / Autoridad

01 Dec 2017

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

United States

30 Nov 2027

Department of State

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 27

USA

[illegible]

5711440310USA8401201F2711302286780226<609042



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130579932-0

APellidos y Nombres
CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO
1978-10-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
SOLTERO




INSTRUCCION PROFESION / OCUPACION
BASICA EMPLEADO PARTICULAR V434454144

APellidos y Nombres del Padre
CEDEÑO MONTERO CARLOS ALFREDO

APellidos y Nombres de la Madre
ARTEAGA PONCE MARIANA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO 2015-09-01

FECHA DE EXPIRACION
2023-09-01

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL SECRETARIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTÓN: PORTOVIEJO
PARROQUIA: PORTOVIEJO
ZONA: 1
JUNTA No. 0007 MASCULINO



N° 54206663
1305799320



CC 14 1305799320

CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Alfredo Cedeño

Número único de identificación: 1305799320

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CEDEÑO MONTERO CARLOS ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ARTEAGA PONCE MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 226-757-88016



226-757-88016

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130420154-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TUAREZ URETA
KLEVER ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
ANGIE VIRGINIA
SALVATIERRA PARRAGA



INSTITUCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUAREZ ROMERO PAZ ROBINSON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
URETA VELEZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2019-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-14

001244185

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMADO DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

CANTÓN: **PORTOVIEJO**

PARROQUIA: **12 DE MARZO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0041 MASCULINO**



TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304201542

Nombres del ciudadano: TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ALHAJUELA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALVATIERRA PARRAGA ANGIE VIRGINIA

Fecha de Matrimonio: 20 DE ABRIL DE 2019

Datos del Padre: TUAREZ ROMERO PAZ ROBINSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MARIA URETA VELEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-757-88133



229-757-88133

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

E4343V3242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO ALARCON SILVIO ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ MAJAO CELESTE ORQUIDEA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2018-06-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-06-13





000632159

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**MORENO SUAREZ
JOSE LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO **1987-10-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130995652-0**





**CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021**

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION **2**

CANTON **MANTA**

PARRISIA **MANTA**

ZONA **1**

JUNTA N° **0087 MASCULINO**

MORENO SUAREZ JOSE LUIS



77652378

1309956520



1309956520



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309956520

Nombres del ciudadano: MORENO SUAREZ JOSE LUIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 14 DE OCTUBRE DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MORENO ALARCON SILVIO ARTURO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SUAREZ MAJAO CELESTE ORQUIDEA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-757-88213



229-757-88213

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/090530

DE ALCABALAS

Fecha: 24/08/2022

Por: 1,196.39

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 24/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO

Identificación: 1304201542

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: NATH ANJALI LYNN

Identificación: 571144031

Teléfono:

Correo: A@GMAIL.COM

Detalle:

VE-240314



PREDIO: Fecha adquisición: 15/12/2015

Clave Catastral

Avaluo

Area

Dirección

Precio de Venta

4-50-03-21-013

91,412.74

101.30

EDIFICIO DESTINY DEPARTAMENTO PA301

92,029.72

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	920.30	0.00	0.00	920.30
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	276.09	0.00	0.00	276.09
Total=>		1,196.39	0.00	0.00	1,196.39

Saldo a Pagar





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Nº PAGO

FECHA DE EMISION

FECHA DE PAGO

Nº TITULO DE CREDITO

PERIODO

110388

2022/08/26 15:25

26/08/2022 03:25:00p. m.

789439

A FAVOR DE

TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO C.I.: 1304201542

2022/08/26

MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 7807

RUBROS DEL TITULO

ADICIONALES

DETALLE DEL PAGO

DE SOLVENCIA

\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)

3.00

(+)SUB-TOTAL (2)

La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/09/25

SUBTOTAL 1

3.00

SUBTOTAL 2

3.00

MENENDEZ MERO ANA MATTIDE
SELLO Y FIRMA DE CUERO

FORMA DE PAGO: EFECTIVO

TITULO ORIGINAL

USD 3.00

N° 082022-071709

Manta, martes 16 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO** con cédula de ciudadanía No. **1304201542**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172453XMJTGAH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082022-071710

Manta, martes 16 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO** con cédula de ciudadanía No. **1305799320**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 16 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1724540GPNCFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



N° 082022-072376

Manta, jueves 25 agosto 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 4-50-03-21-013 perteneciente a TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO con C.C. 1304201542 Y CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO con C.C. 1305799320 ubicada en EDIFICIO DESTINY DEPARTAMENTO PA-301 BARRIO SANTA MARIANITA PARROQUIA SANTA MARIANITA, con clave catastral 4-50-03-21-008 avaluo \$616,98 EDIFICIO DESTINY ESTACIONAMIENTO 8 (CISTERNA 8) cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$91,412.74 NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES 74/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTÍA DE \$92,029.72 NOVENTA Y DOS MIL VEINTINUEVE DÓLARES 72/100.

NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de 0
meses a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: sábado 24 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173127QJXVVRN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 082022-071939

N° ELECTRÓNICO : 220986

Fecha: 2022-08-19

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 4-50-03-21-008

Ubicado en: EDIFICIO DESTINY ESTACIONAMIENTO 8 (CISTERNA 8)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 11.28 m²

Área Comunal: 7.18 m²

Área Terreno: 9.13 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304201542	TUAREZ URETA-KLEVER ALFREDO
1305799320	CEDEÑO ARTEAGA-CARLOS ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 365.20

CONSTRUCCIÓN: 251.78

AVALÚO TOTAL: 616.98

SON: SEISCIENTOS DIECISEIS DÓLARES 98/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



172685NZLDYAF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-22 16:48:54

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**N° 082022-071941**

N° ELECTRÓNICO : 220987

Fecha: 2022-08-19*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:***DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 4-50-03-21-013

Ubicado en: EDIFICIO DESTINY DEPARTAMENTO PA-301

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Neta: 125.21 m²Área Comunal: 79.65 m²Área Terreno: 101.3 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1304201542	TUAREZ URETA-KLEVER ALFREDO
1305799320	CEDENO ARTEAGA-CARLOS ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4,052.00

CONSTRUCCIÓN: 87,360.74

AVALÚO TOTAL: 91,412.74

SON: NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOCE DÓLARES 74/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales*Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida***Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



172687P5IBO3V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2022-08-22 16:47:32**

2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

<https://manta.gob.ec>

Ficha Registral-Bien Inmueble

61176

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025633
Certifico hasta el día 2022-08-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4500321008

Fecha de Apertura: miércoles, 15 febrero 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: Lote de terreno ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO 8 (CISTERNA 8)

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: ESTACIONAMIENTO 8-CISTERNA 8 (11,28m2), del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m; se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Lindera con el espacio aéreo. Por abajo: Lindera con terreno del Edificio. Por el Norte: Lindera con el estacionamiento 9-cisterna 9 en 4,80m. Por el Sur: Lindera con el estacionamiento 7-cisterna 7 en 4,80m. Por el Este: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m. Por el Oeste: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m. Área total: 11,28m2. AREA NETA 11,28m2 ALICUOTA 0,0087% AREA DE TERRENO 9,13m2 AREA COMUN 7,18m2 AREA TOTAL 18,46m2.

SOLVENCIA: EL ESTACIONAMIENTO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD	635 lunes, 29 febrero 2016	16776	16786
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3 miércoles, 15 febrero 2017	81	118
PLANOS	PLANOS	5 miércoles, 15 febrero 2017	1	1
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	925 jueves, 23 marzo 2017	23392	23487
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	17 viernes, 14 septiembre 2018	1128	1219
PLANOS	MODIFICATORIA PLANOS	19 viernes, 14 septiembre 2018	1	

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 6] COMPRVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD
Inscrito el: lunes, 29 febrero 2016
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 febrero 2016

Número de Inscripción : 635

Número de Repertorio: 1367



Folio Inicial: 16776

Folio Final: 16786

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del bien inmueble. Convirtiéndose en esta compraventa los vendedores y compradores en copropietarios del inmueble antes mencionado en un 33,33% cada uno, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELAUNIERE LISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 15 febrero 2017

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1050

Folio Final : 118

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, el señor BRENT DOUGLAS EDGINGTON, esta casado con la señora LISA DOREEN DELAUNIERE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 febrero 2017

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1051

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS, del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Inscrito el: jueves, 23 marzo 2017

Número de Inscripción : 925

Folio Inicial: 23392

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1824

Folio Final : 23487

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD el total de su 33.33% de derechos de copropiedad del departamento PA-301, DEPARTAMNTO PA-302, DEPARTAMENTO PA-401 DEPARTAMNTO PA-402, DEPARTAMENTO PB-101, DEPARTAMENTO PA-201 Y ESTACIONAMIENTO 3- CISTERNA 3, ESTACIONAMIENTO 4 CISTERNA 4, ESTACIONAMIENTO 5- CISTERNA 5, ESTACIONAMIENTO 6 CISTERNA 6, ESTACIONAMIENTO 7 CISTERNA 7, ESTACIONAMIENTO 8- CISTERNA 8 DEL EDIFICIO DESTINY ubicado en a parroquia Santa Marianita del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELAUNIERE LISA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Número de Inscripción : 17

Folio Inicial: 1128

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6194

Folio Final : 1219

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio "DESTINY". Con fecha 9 de Agosto del Dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procedió a efectuar la Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio Destiny con número de Resolución 031-ALC-M- JOZC-2018, cuyo documento se incorpora como habilitante. Mediante el presente estudio los señores TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO y CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO proponen la MODIFICATORIA al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "DESTINY", para lo cual, plantean reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas; incluyendo un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; variación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 4to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen las cifras generales en los cuadros de áreas y alicuotas, proponiendo el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del detalle para los nuevos ambientes, con tal propósito de su aprobación definitiva. Las fichas Se procede a incorporar Estacionamiento 10 (Cisterna 10), Estacionamiento 11 (Cisterna 11) Suite PB-102, Suite PB-203, Departamento PA-501 Departamento PA-502 Las fichas 61187 y 61188 se las suprime de esta Modificación

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 6] MODIFICATORIA PLANOS

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Número de Inscripción : 19

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6195

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal- Planos del Edificio "DESTINY". Con fecha 9 de Agosto del Dos mil dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procedió a efectuar la Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio Destiny con número de Resolución 031-ALC-M- JOZC-2018, cuyo documento se incorpora como habilitante. Mediante el presente estudio los señores TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO y CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO proponen la MODIFICATORIA al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "DESTINY", para lo cual, plantean reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas; incluyendo un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; variación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 4to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen las cifras generales en los cuadros de áreas y alicuotas, proponiendo el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del detalle para los nuevos ambientes, con tal propósito de su aprobación definitiva. Se procede a incorporar Estacionamiento 10 (Cisterna 10), Estacionamiento 11 (Cisterna 11) Suite PB-102, Suite PB-203, Departamento PA-501 Departamento PA-502 Las fichas 61187 y 61188 se las suprime de esta Modificación

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:
COMPRA VENTA
PLANOS
PROPIEDADES HORIZONTALES
Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones:
2
2
2
6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDENO ARTEAGA CARLOS ALFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025633 certifico hasta el día 2022-08-17, la Ficha Registral Número: 61176.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 7 0 0 1 C M S V X L U

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



Ficha Registral-Bien Inmueble

61182

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025633

Certifico hasta el día 2022-08-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 4500321013

Fecha de Apertura: miércoles, 15 febrero 2017

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio DESTINY

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO PA-301

Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES: DEPARTAMENTO PA-301 (125,21m²), del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Conformado por los espacios de sala, comedor, terraza general, cocina-lavandería, dormitorio master que posee baño privado, dormitorio 2 y baño general; corresponde a un departamento unifamiliar ubicado en el segundo piso alto sobre el nivel + 7,50m; se accede a él desde el área común de circulación peatonal existente para este nivel; poseyendo las siguientes medidas y linderos: Por arriba: Linderos con el Departamento PA-401. Por abajo: Linderos con el Departamento PA-201. Por el Norte: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Oeste en 0,25m y linderos con el Departamento PA-302; desde este punto continua en la misma dirección (Oeste) en 3,85m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,15m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,50m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,11m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 6,38m y linderos en sus cinco extensiones con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Este hacia el Oeste en 2,85m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,98m y linderos con el Departamento PA-302; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,10m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,87m; desde este punto gira el Oeste en 4,83m; desde este punto gira hacia el Sur en 0,05m y linderos en sus cuatro extensiones con el área común de circulación peatonal desarrollada para este nivel; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,05m y linderos con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 1,38m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,20m; desde este punto gira hacia el Sur en 7,36m y linderos en sus tres extensiones con el Departamento PA-302. Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Sur-Oeste hacia el Norte en 4,03m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,18m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 3,98m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,18m; desde este punto gira hacia el Norte en 0,50m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 5,99m y linderos en sus siete extensiones con vacío hacia el área común de circulación general desarrollada para la planta baja. Área total: 125,21m². Nota: Al interior de este Departamento se encuentra un ducto de 0,47m² (0,74m x 0,64m), ubicado entre la cocina-lavandería y el dormitorio master, cuya área se excluye de la superficie total determinada a este Departamento. ÁREA NETA 125,21m². ALICUOTA 0,0962% ÁREA DE TERRENO 101,30m² ÁREA COMÚN 79,65m². ÁREA TOTAL 204,86m².

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD	635 lunes, 29 febrero 2016	16776	16786
PROPIEDADES HORIZONTALES	CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	3 miércoles, 15 febrero 2017	81	118
PLANOS	PLANOS	5 miércoles, 15 febrero 2017	1	1
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	925 jueves, 23 marzo 2017	23392	23487
PROPIEDADES HORIZONTALES	MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	17 viernes, 14 septiembre 2018	1128	1219
PLANOS	MODIFICATORIA PLANOS	19 viernes, 14 septiembre 2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRVENTA DERECHO DE COPROPIEDAD

Inscrito el: lunes, 29 febrero 2016

Número de Inscripción : 635

Número de Repertorio : 1367

Folio Inicial: 16776

Folio Final : 16786

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 febrero 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa del treinta y tres coma treinta y tres por ciento (33,33%) del bien inmueble. Convirtiéndose en esta compraventa los vendedores y compradores en copropietarios del inmueble antes mencionado en un 33,33% cada uno, el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELAUNIERE LISA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 6] CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 15 febrero 2017

Número de Inscripción : 3

Folio Inicial: 81

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1050

Folio Final : 118

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, el señor BRENT DOUGLAS EDGINGTON, esta casado con la señora LISA DOREEN DELAUNIERE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 febrero 2017

Número de Inscripción : 5

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1051

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 enero 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PLANOS. del edificio DESTINY, ubicado en la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

Inscrito el: jueves, 23 marzo 2017

Número de Inscripción : 925

Folio Inicial: 23392

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1824

Folio Final : 23487

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 08 marzo 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD el total de su 33.33% de derechos de copropiedad del departamento PA-301, DEPARTAMNTO PA-302, DEPARTAMENTO PA-401 DEPARTAMNTO PA-402, DEPARTAMENTO PB-101, DEPARTAMENTO PA-201 Y ESTACIONAMIENTO 3- CISTERNA 3, ESTACIONAMIENTO 4 CISTERNA 4, ESTACIONAMIENTO 5- CISTERNA 5, ESTACIONAMIENTO 6 CISTERNA 6, ESTACIONAMIENTO 7 CISTERNA 7, ESTACIONAMIENTO 8- CISTERNA 8 DEL EDIFICIO DESTINY ubicado en a parroquia Santa Marianita del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDENO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
COMPRADOR	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELAUNIERE LISA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BRENT DOUGLAS EDGINGTON	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[5 / 6] MODIFICACIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Número de Inscripción : 17

Folio Inicial: 1128

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6194

Folio Final : 1219

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio "DESTINY". Con fecha 9 de Agosto del Dos mio dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procedió a efectuar la Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio Destiny con número de Resolución 031-ALC-M- JOZC-2018, cuyo documento se incorpora como habilitante. Mediante el presente estudio los señores TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO y CEDENO ARTEAGA CARLOS ALFREDO proponen la MODIFICATORIA al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "DESTINY", para lo cual, plantean reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas; incluyendo un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; variación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 2to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen las cifras generales en los cuadros de áreas y alícuotas, proponiendo el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del detalle para los nuevos ambientes, con tal propósito de su aprobación definitiva. Las fichas Se procede a incorporar Estacionamiento 10 (Cisterna 10), Estacionamiento 11 (Cisterna 11) Suite PB-102, Suite PB-203, Departamento PA-501 Departamento PA-502 Las fichas 61187 y 61188 se las suprime de esta Modificación

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CEDENO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[6 / 6] MODIFICATORIA PLANOS

Inscrito el: viernes, 14 septiembre 2018

Número de Inscripción : 19

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6195

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 septiembre 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal- Planos del Edificio "DESTINY". Con fecha 9 de Agosto del Dos mio dieciocho, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procedió a efectuar la Aprobación de Modificatoria a la Declaratoria de la Propiedad Horizontal del Edificio Destiny con número de Resolución 031-ALC-M- JOZC-2018, cuyo documento se incorpora como habilitante. Mediante el presente estudio los señores TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO y CEDENO ARTEAGA CARLOS ALFREDO proponen la MODIFICATORIA al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "DESTINY", para lo cual, plantean reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas; incluyendo un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de

las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; variación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 4to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen las cifras generales en los cuadros de áreas y alicuotas, proponiendo el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del detalle para los nuevos ambientes, con tal propósito de su aprobación definitiva. Se procede a incorporar Estacionamiento 10 (Cisterna 10), Estacionamiento 11 (Cisterna 11) Suite PB-102, Suite PB-203, Departamento PA-501 Departamento PA-502 Las fichas 61187 y 61188 se las suprime de esta Modificación

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA
PROPIETARIO	CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
PROPIEDADES HORIZONTALES	2
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-08-17

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : CEDEÑO ARTEAGA CARLOS ALFREDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22025633 certifico hasta el día 2022-08-17, la Ficha Registral Número: 61182.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 7 0 0 2 T 1 T X Z V Z



No. O-USG&GD-MJMB-2018-520
Manta, 20 de Agosto de 2018

Señores
Carlos Alfredo Cedeño Arteaga
Kleber Alfredo Tuarez Ureta
Ciudad

De mi consideración:

Para los fines pertinentes, anexo original de la Resolución Administrativa No. 031-ALC-M-JOZC-2018, emitida por el ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, mediante la cual se aprueba la Modificatoria a la Declaratoria de Propiedad Horizontal No. 023-ALC-M-JOZC-2016 del Edificio "DESTINY", ubicado en el sector de Santa Marianita de la Parroquia del mismo nombre del Cantón Manta.

Atentamente,

S.E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL (E)
Eliab. María Mendoza

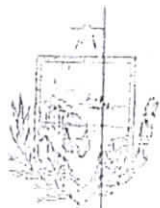


RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 031-ALC-M-JOZC-2018
APROBACION DE MODIFICATORIA A L: DECLARATORIA DE LA PROPIEDAD
HORIZONTAL 031-ALC-M-JOZC-2018, DEL EDIFICIO "DESTINY"

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

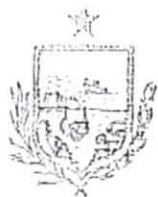
CONSIDERANDO:

- Que,** El artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas, numeral 20: *El derecho a la propiedad en todas sus formas, con función y responsabilidad social y ambiental. El derecho al acceso a la propiedad se hará efectivo con la adopción de políticas públicas, entre otras medidas...*;
- Que,** El artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"El sector público comprende: 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado"*.
- Que,** El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.
- Que,** El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación"*.
- Que,** El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *"Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"*.
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 señala que son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implantación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales; d) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la



planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; 3) Ejecutar las Competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con Criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios De universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- Que,** El artículo 55 del COOTAD, expresa: "Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales, tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley, a) Planificar junto con otras instituciones del sector Público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con planificación nacional, regional, provincial y parroquia, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo urbano y rural;"
- Que,** El artículo 60 del COOTAD, expresa: Le corresponde al alcalde o alcaldesa: "h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; ..."
- Que,** El artículo 264 del COOTAD, señala. - "Los Ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos".
- Que,** El artículo 367 del COOTAD determina: de la extinción o reforma. - "Los actos administrativos se extinguen o reforman en sede administrativa de oficio o a petición del administrado. En general, se extinguen los actos administrativos por el cumplimiento de alguna modalidad accidental a ellos, tales como plazo o condición. Los actos administrativos podrán extinguirse o reformarse en sede administrativa por razones de legalidad o de oportunidad."
- Que,** El Artículo 368 del COOTAD, señala: - Extinción o reforma de oficio por razones de oportunidad.- La extinción o reforma de oficio de un acto administrativo por razones de oportunidad tendrá lugar cuando existan razones de orden público que justifiquen declarar extinguido dicho acto administrativo. El acto administrativo que declara extinguido otro acto administrativo, por razones de oportunidad no tendrá efectos retroactivos. La extinción la podrá realizar la misma autoridad que expidiera el acto o quien la sustituya en el cargo, así como cualquier autoridad jerárquicamente superior a ella.
- Que,** la Ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 19 expresa que corresponde a las Municipalidades determinar los requisitos y aprobar los planos a que deben sujetarse Las edificaciones a las cuales se refiere esta Ley. Los notarios no podrán autorizar ninguna escritura Pública sobre constitución O traspaso de la propiedad de un piso o departamento, ni los registradores de la propiedad inscribirán tales escrituras, si no se inserta en ellas la copia Auténtica de la correspondiente declaración municipal y del Reglamento de Copropiedad de que tratan los Arts. 11 y 12";



Que, el Reglamento General de la ley de Propiedad Horizontal, en su artículo 4 textualmente dice: "En la Declaratoria de Propiedad Horizontal que será aprobada por la respectiva Municipalidad donde se encuentre el bien inmueble, se hará constar la naturaleza y el fin para el cual se construye el condominio estableciéndose, específicamente, si se trata de un conjunto de vivienda, de un centro comercial, Exclusivamente o de un conjunto mixto. Sobre la base de estas especificaciones se deberá elaborar el respectivo reglamento interno. Según sea el caso". La SECCIÓN SEXTA de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del Suelo en el Cantón Manta, en su Art. 331, señala: Para la aprobación de la declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal deben presentarse a la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano los siguientes documentos originales: a.- Solicitud dirigida al Alcalde o Alcaldesa por el o los propietarios o su procurador común; b.- Informe de Aprobación de Planos; c.- Seis copias del Estudio de Propiedad Horizontal donde conste la definición de medidas y linderos, áreas comunales, reglamento interno, planos actualizados y el cuadro de alicuotas, firmado por un profesional arquitecto o ingeniero civil; d.- Certificado de gravámenes e hipotecas actualizado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta; e.- Comprobante de pago del impuesto predial actualizado; y, f.- En caso de modificatoria a la declaratoria de propiedad Horizontal, adjuntará además autorización notariada de todos los copropietarios y comprobante de pago de la tasa retributiva. El cuadro de alicuotas contendrá única y específicamente las fracciones correspondientes del total de las áreas de uso privado, y susceptibles de individualizarse. A las áreas de uso comunal no se asignará alicuotas. Debiendo constar de manera detallada la superficie y el destino.

Que, la Ordenanza de Urbanismo, arquitectura, uso y ocupación del suelo en el cantón Manta, en el artículo 332 establece el multistado del trámite, siendo la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano en el término de quince días, contados a partir de la fecha de su presentación, elaborará un triforme técnico por escrito, el cual en caso de ser favorable se remitirá al Ejecutivo del GADMC-Manta, quien a su vez la derivará a la Dirección de Gestión Jurídica, para que en el término de tres días pronuncie su dictamen y con el mismo el Alcalde o Alcaldesa emita la Resolución de Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal del bien inmueble, la cual será notificada por la Secretaría General a los interesados, así como a las direcciones Municipales de Gestión Jurídica; Avalúos y Catastros; Financiero; y, Planeamiento Urbano, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización de documentos y se proceda con el pago de la tasa respectiva.

En caso de que el informe técnico emitido por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano no sea favorable y contenga observaciones.

Éste será Puesto en conocimiento de los interesados a través de la Secretaría General. Para que se efectúen las debidas correcciones y se retome el trámite.

Si en el lapso de dos años el o los interesados que hayan obtenido una Declaratoria en Régimen de Propiedad Horizontal, no completaran el trámite respectivo para inscribirla en el Registro de la Propiedad del Cantón; la Declaratoria quedará sin efecto.

Si hubiera el interés de mantener el Régimen de Propiedad Horizontal para el bien inmueble. El o los interesados deberán realizar el trámite nuevamente.



Que, En atención a emitir criterio técnico con respecto a Rula No.2483 (Secretaría Municipal) – Trámite No.2973 enviado de Secretaría Municipal de fecha 30 de Mayo del 2018, relacionado con la construcción suscrita por los copropietarios del EDIFICIO "DESTINY", señores Carlos Alfredo Cedeño Arteaga y Klever Alfredo Tuarez Ureta, dirigido al Ing. Jorge Lamberto Cedeño Alcalde de la ciudad de Manta, quienes en su radicación por escrito expresan lo siguiente:...

"De igual manera reiteramos nuestro pedido para que a través de las Dependencias pertinentes se conceda con la MODIFICATORIA de la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal solicitada para nuestra edificación, la misma que fue aprobada por el Gobierno Municipal en diciembre 20 de 2016 mediante Resolución No. 023-ALC-M-JOZC-2016, situada en el sector de Santa Maríanita de la Parroquia del mismo nombre del cantón Manta, acorde al nuevo estudio que acompaña a la presente petición, donde se plantean reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas; incluyendo un bloque posterior de dos áreas funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; verificación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 4to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen los datos catastrales en los cuadros de áreas y volúmenes, presentando el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del Solar para los nuevos ambientes; para lo cual estamos adjuntando la documentación requerida, con tal propósito de su revisión y aprobación definitiva..." Al respecto una vez analizada la documentación que acompaña al presente expediente la misma que se encuentra en nuestros archivos, informamos a usted lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

1.1.- De acuerdo a la Descripción de un Contrato de Compra-venta celebrada el 1 de Febrero de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 29 de Febrero de 2016, los Sres. CARLOS ALFREDO CEDEÑO ARTEAGA y TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO son Copropietarios de un lote de terreno ubicado en el sector de Santa Maríanita de la Parroquia del mismo nombre, Cantón Manta, dicho predio posee clave catastral # 4-50-03-21-000. Sobre este predio los Copropietarios han construido la edificación denominada "EDIFICIO DESTINY", obteniendo para ello el respectivo permiso de construcción con el trámite # 005-153-56-52, de fecha 17 de Febrero del 2016, otorgado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

1.2.- De acuerdo a la Declaración de Propiedad Horizontal aprobada mediante Resolución Municipal No. 023-ALC-M-JOZC-2016 de diciembre 20 de 2016, el Edificio "DESTINY" en su descripción general de espacios y ambientes, se compone de un bloque central conformado por cuatro pisos más una planta de terraza cubierta, concentrando en cada una de ellas varios departamentos, distribuidos de la siguiente forma:

PLANTA BAJA: comprende áreas de estacionamientos y cisternas, anexándose además el Departamento PB-101, Terraza, y áreas comunes de circulación vehicular, peatonal y de recreación-esparcimiento para todo el edificio.

PRIMER PISO ALTO: abarca los Departamentos PA-201 y PA-202, más el área común de circulación peatonal.

SEGUNDO PISO ALTO: abarca los Departamentos PA-301 y PA-302, más el área común de circulación peatonal.

TERCER PISO ALTO: abarca los Departamentos PA-401 y PA-402, más el área común de circulación peatonal.

PLANTA DE TERRAZA CUBIERTA: comprende Terraza cubierta PA-501 y PA-502, más el área común de circulación peatonal. Todos los Departamentos están



conformados por ambientes tales como: sala, comedor, cocina, baño social, dormitorio master con baño privado, baño general, y dormitorios.

1.3.- Conforme verificaciones de códigos catastrales individuales con respecto a las derivaciones ocurridas para la clave No. 4500321000 perteneciente inicialmente a la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio "DESTINY" se constató para cada uno de los ambientes anteriormente especificados las siguientes asignaciones:

➤ DEPARTAMENTO 101 (Planta baja) / Clave Catastral No.	4500321010
➤ DEPARTAMENTO 201 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321011
➤ DEPARTAMENTO 202 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321012
➤ DEPARTAMENTO 301 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321013
➤ DEPARTAMENTO 302 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321014
➤ DEPARTAMENTO 401 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321015
➤ DEPARTAMENTO 402 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321016
➤ TERRAZA CUBIERTA 501 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321017
➤ TERRAZA CUBIERTA 502 (Planta alta) / Clave Catastral No.	4500321018
➤ ESTACIONAMIENTO 1 – CISTERNA 1 / Clave Catastral No.	4500321001
➤ ESTACIONAMIENTO 2 – CISTERNA 2 / Clave Catastral No.	4500321002
➤ ESTACIONAMIENTO 3 – CISTERNA 3 / Clave Catastral No.	4500321003
➤ ESTACIONAMIENTO 4 – CISTERNA 4 / Clave Catastral No.	4500321004
➤ ESTACIONAMIENTO 5 – CISTERNA 5 / Clave Catastral No.	4500321005
➤ ESTACIONAMIENTO 6 – CISTERNA 6 / Clave Catastral No.	4500321006
➤ ESTACIONAMIENTO 7 – CISTERNA 7 / Clave Catastral No.	4500321007
➤ ESTACIONAMIENTO 8 – CISTERNA 8 / Clave Catastral No.	4500321008
➤ ESTACIONAMIENTO 9 – CISTERNA 9 / Clave Catastral No.	4500321009

1.4.- Basados en la antes citada Propiedad Horizontal, conforme certificados actualizados emitidos por el Registrador de la Propiedad, para el Edificio "DESTINY", se puede comprobar que no se ha realizado ninguna venta.

2.-DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO (MODIFICATORIA)

Mediante el presente estudio los señores CEDENO ARTEAGA CARLOS ALFREDO y TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO proponen la MODIFICATORIA al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "DESTINY", para lo cual, plantean reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas; incluyendo un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; variación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 4to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen las cifras generales en los cuadros de áreas y alícuotas, proponiendo el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del detalle para los nuevos ambientes, con tal propósito de su aprobación definitiva.

La presente Modificatoria al Edificio "DESTINY" incorpora un bloque principal conformado por cinco pisos, un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; ambientes de Estacionamientos-Cisternas exteriores y Departamentos distribuidos como a continuación se detalla:

➤ **PLANTA BAJA GENERAL:** Comprende los siguientes ambientes:

Estacionamiento 1-Cisterna 1; Estacionamiento 2-Cisterna 2; Estacionamiento 3-Cisterna 3; Estacionamiento 4-Cisterna 4; Estacionamiento 5-Cisterna 5; Estacionamiento 6-Cisterna 6; Estacionamiento 7-Cisterna 7; Estacionamiento 8-Cisterna 8; Estacionamiento 9-Cisterna 9; Estacionamiento 10-Cisterna 10; Estacionamiento 11-Cisterna 11; Departamento PB-101, anexando terraza (bloque



principal); Suite PB-102 (bloque posterior); más las áreas comunes de circulación vehicular-peatonal y de recreación-aspartamento desarrolladas para todo el edificio.

➤ 4er. PISO ALTO (NIVEL = 14.2m): Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-201 anexando terraza (bloque principal); Departamento PA-202 anexando terraza (bloque principal); Suite PA-203 (bloque posterior); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

➤ 5to. PISO ALTO (NIVEL = 15.6m): Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-301 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-302 anexando terraza (bloque principal); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

➤ 6er. PISO ALTO (NIVEL = 17.0m): Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-401 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-402 anexando terraza (bloque principal); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

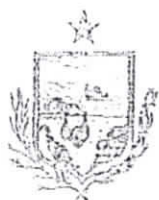
➤ 7mo. PISO ALTO (NIVEL = 18.4m): Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-501 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-502 anexando terraza (bloque principal); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

3.-AREAS GENERALES DEL EDIFICIO (MODIFICATORIA)

ÁREA TOTAL DE TERRENO:	1055.10 m ²
TOTAL DE ÁREA NETA:	1261.73 m ²
ÁREA COMUN TOTAL:	300.06 m ²
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION	2120.79 m ²

Mediante informe N° 4-DOJ-ZIKJS-0610-009, de fecha, 12 de Junio de 2018, suscrito por la Ab. Zambrano Vera Maria Carfagna, en calidad de FISCAL ADJUNTA SINDICAL, en su parte pertinente expresa: "Al constatare que la documentación técnica presentada no tiene inconveniente alguno y que cumple con los parámetros técnicos que se exige, conociendo que la petición es formulada por los Sres.: CARLOS ALFREDO CEDEÑO ARTEAGA y TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO copropietarios del "EDIFICIO DESTINY", los cuales presentan documentación detallada y ampliada. Esta Dirección sugiere atender de manera favorable la solicitud de REFORMAR la Resolución Municipal No. 023-ALC-M-JOZO-2016 de diciembre 20 de 2016, al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio "EDIFICIO DESTINY", ubicado en el sector de Santa Marianita de la Parroquia del mismo nombre, Cantón Manta, la misma que, en su detalle definitivo, incorpora variaciones en los cuadros de áreas y alcuotas de todos los departamentos; ante ello, corresponde señor Alcalde, en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dicte Reforma de la Resolución Administrativa, Reformando la Resolución Municipal No. 023-ALC-M-JOZO-2016. De acuerdo a la Escritura de un Contrato de Compraventa celebrada el 11 de Febrero de 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 29 de Febrero de 2016, los Sres.: CARLOS ALFREDO CEDEÑO ARTEAGA y TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO son Copropietarios de un lote de terreno ubicado en el sector de Santa Marianita de la Parroquia del mismo nombre, Cantón Manta, dicho predio posee clave catastral N° 4-50-03-21-000. Sobre este predio los Copropietarios han construido la edificación denominada: "EDIFICIO DESTINY", obteniendo para ello el respectivo permiso de construcción con el trámite N° 065-153-56452, de fecha 17 de Febrero del 2016, otorgado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial.

En virtud de lo expuesto y disposiciones legales; y de las atribuciones conferidas en el



Art. 60 literales h) e l) y 36-I del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el señor Alcalde de Manta, Como máxima Autoridad Ejecutiva del GAD-Manta.

RESUELVE:

PRIMERO: Dicto Reforma de la Resolución Administrativa, Reformando la Resolución Municipal No. 023-ALC-M-JOZC-2018, De acuerdo a la Escritura de un Contrato de Compraventa celebrada el 11 de Febrero de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 29 de Febrero de 2018, los Sres.: CARLOS ALFREDO CEDENO ARTEAGA y TUAREZ URETA FLENER ALFREDO son Copropietarios de un lote de terreno ubicado en el sector de Santa Mariana de la Parroquia del mismo nombre, Cantón Manta, dicho predio posee cve catastral 04-60-03-21-000. Sobre este predio los Copropietarios han construido la edificación denominada: "EDIFICIO DESTINY", obteniendo para ello el respectivo permiso de construcción con el trámite # 065-153-56452, de fecha 17 de Febrero del 2018, otorgado por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial. Para lo cual, plantea reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas; incluyendo un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; variación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 4to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen las cifras generales en los cuadros de áreas y alcuotas, proponiendo el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del detalle para los nuevos ambientes, con tal propósito de su aprobación definitiva. La presente Modificatoria al Edificio "DESTINY" incorpora un bloque principal conformado por cinco pisos, un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; ambientes de Estacionamientos-Cisternas exteriores y Departamentos distribuidos.

La presente Modificatoria al Edificio "DESTINY" incorpora un bloque principal conformado por cinco pisos, un bloque posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; ambientes de Estacionamientos-Cisternas exteriores y Departamentos distribuidos como a continuación se detalla:

➤ **PLANTA BAJA GENERAL:** Comprende los siguientes ambientes:

Estacionamiento 1-Cisterna 1; Estacionamiento 2-Cisterna 2; Estacionamiento 3-Cisterna 3; Estacionamiento 4-Cisterna 4; Estacionamiento 5-Cisterna 5; Estacionamiento 6-Cisterna 6; Estacionamiento 7-Cisterna 7; Estacionamiento 8-Cisterna 8; Estacionamiento 9-Cisterna 9; Estacionamiento 10-Cisterna 10; Estacionamiento 11-Cisterna 11; Departamento PB-101, anexando terraza (bloque principal); Suite PB-102 (bloque posterior); más las áreas comunes de circulación vehicular-peatonal y de recreación-a. parquimiento desarrolladas para todo el edificio.

➤ **1er. PISO ALTO (NIVEL + 4,00m):** Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-201 anexando terraza (bloque principal); Departamento PA-202 anexando terraza (bloque principal); Suite PA-203 (bloque posterior); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

➤ **2do. PISO ALTO (NIVEL + 7,50m):** Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-301 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-302 anexando terraza (bloque principal); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

➤ **3er. PISO ALTO (NIVEL + 11,00m):** Comprende los siguientes ambientes:



Departamento PA-401 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-402 anexando terraza (bloque principal); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

➤ 4to. PISO ALTO (NIVEL + 44,35m): Comprende los siguientes ambientes:

Departamento PA-501 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-502 anexando terraza (bloque principal); más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

ÁREA TOTAL DE TERRENO:	1088,13 m ²
TOTAL DE ÁREA NETA:	1301,73 m ²
ÁREA COMUN TOTAL:	323,06 m ²
ÁREA TOTAL DE CONSTRUCCION:	2129,79 m ²

SEGUNDO: Que la Secretaría General de esta Municipalidad notifique a los interesados, así como a las Direcciones Municipales de: Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúo, Catastro y Registro; Gestión Financiera y Gestión Jurídica, a fin de que se realice el trámite correspondiente para la legalización del documento; y, se proceda con el pago de la tasa respectiva; considerando los informes que han servido como habilitante para que se dicte este acto administrativo.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía a los 09 días del mes de Agosto del dos mil dieciocho



ING. JORGE LAMERANO CEDENO
ALCALDE DE MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Excmo. Sr. Fiscal General de la Nación

Señor "Cordón"

Procuraduría General de la Nación
Carácter Manifiesto-Definitiva Manifiesto

Señor "Cordón" y Señor "Cordón"
Señor "Cordón" y Señor "Cordón"



Señor "Cordón" y Señor "Cordón"



4-50-03-21-001

4-50-03-21-010

4-50-03-21-017 y 4-50-03-21-018

April 21-16



CONTENIDO

1.- DEFINICION DE TERMINOS

2.- DATOS GENERALES:

- ANTECEDENTES
- UBICACIÓN
- DESCRIPCION GENERAL (MODIFICATORIA)

3.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS

4.- INFORMACIÓN PARA EL PROCESO:

- AREAS POR PLANTAS
- AREAS GENERALES

CUADRO DE CALCULO DE AREAS. ALÍCUOTAS, AREAS COMUNES, AREA TOTAL Y AREA DE TERRENO

CUADRO DE DISTRIBUCION DE GASTOS COMUNES

REGLAMENTO INTERNO



Estudio de Propiedad Horizontal EDIFICIO "DESTINY" (MODIFICATORIA)

1.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

1.1.- SUPERFICIE DEL TERRENO.

Está constituida por la superficie total del terreno donde se encuentra implantado el Edificio, perteneciendo ésta superficie a los copropietarios del mismo.

1.2.- ÁREA DE CONSTRUCCIÓN.

Comprende la totalidad del área de construcción del Edificio, incluyendo las terrazas accesibles.

1.3.- ÁREA COMÚN.

Esta comprende por la suma de todas las áreas de uso o propiedad común de los copropietarios en todos los pisos del Edificio, exceptuando el terreno que, siendo también común, para efectos del presente estudio, se lo considere como una de terreno suplementario.

1.4.- ÁREA ÚTIL VENDIBLE.

Esta representa la suma de todas las áreas vendibles de estacionamientos, departamentos y terrazas, y debe ser igual a la diferencia entre el área de construcción y el área común del Edificio. Se entenderá como bienes de propiedad exclusiva de los propietarios, los estacionamientos, departamentos y terrazas fixamente, y copropietario de las partes muexas y accesorias de los espacios comunes, como instalaciones de agua, desagües, red eléctrica, telefónica, desde la acometida hasta las instalaciones propias de cada departamento. Igualmente le pertenece al copropietario, la mitad del espesor de las losas de entripio y la cubierta final que cubre a cada departamento será solamente de propiedad del ambiente sobre la cual se haya sufra ubicada.

1.5.- ALICUOTA.

Corresponde al número de cuatro decimales que representa la parte del todo del Edificio, correspondiente a cada estacionamiento, departamento y terraza, la sumatoria de todas éstas deberá ser igual a la unidad.

1.6.- CUOTA DE ÁREA COMÚN.

Es la superficie o porción de área común que le corresponde a cada estacionamiento, departamento y terraza, para efectos de tributación y copropiedad.

Son bienes comunes y de dominio indivisibles del Edificio, los siguientes:

- El terreno en el que se encuentra implantado el Edificio con inclusión de los espacios destinados a circulación.
- Los accesos, retiros, gradas, helios y terrazas de cubiertas.
- La estructura o elementos resistentes del Edificio.
- Las paredes medianeras de la mitad exterior de su espesor, que separan bienes exclusivos de bienes comunes o que delimitan el Edificio con el exterior, y las paredes no medianeras de servicios generales.
- Los ductos de instalaciones y pozos de luz.
- Los techados del Edificio y sus caras exteriores.
- Los sistemas de conducción y controles eléctricos, el transformador, generador de emergencia y el cableado de medidores de los departamentos y terrazas.
- La cisterna, el tanque elevado y bombas del sistema de dotación de agua potable.
- Todo el sistema de agua potable del Edificio.
- Los sistemas de aguas servidas y aguas lluvias.
- Todas las demás partes y elementos del Edificio que no tengan el carácter de bienes exclusivos.

1.7.- CUOTA DE TERRENO.

Es el área o parte de terreno que le corresponde a cada ambiente o espacio para efectos de tributación y copropiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Estudio de Propiedad Horizontal EDIFICIO "DESTINY" (MODIFICATORIA)

1.8.- VALOR DEL AMBIENTE.

Representa el costo total, en el que se encuentran incluidos los costos correspondientes al área neta del ambiente o espacio y las cuotas de área común y terreno que le correspondan.

Debe indicar que existen dos tipos de valores para cada ambiente o espacio: el Comercial Municipal y el de Venta al público derivado del avalúo catastral vigente y el segundo o precio "A", que se usará para efectos de la promoción y venta de los estacionamientos, departamentos y terrazas del Edificio.

1.9.- DATOS GENERALES

1.9.1.- DESCRIPCIÓN

Mediante Resolución Administrativa concedida por esta Municipalidad con anterioridad e inscrita en el Registro de la Propiedad se incorporó al Régimen de Propiedad Horizontal el Edificio denominado "DESTINY" ubicado en la Parroquia Rural de Santa María del Cantón Manta, provincia de Santo Domingo, con el propósito de regular la explotación y uso de los ambientes y departamentos que conforman el edificio.

- **PLANTA BAJA (CUBIERTA):** Comprende los siguientes ambientes:

Estacionamiento 1-Cisterna 1, Estacionamiento 2-Cisterna 2, Estacionamiento 3-Cisterna 3, Estacionamiento 4-Cisterna 4, Estacionamiento 5-Cisterna 5, Estacionamiento 6-Cisterna 6, Estacionamiento 7-Cisterna 7, Estacionamiento 8-Cisterna 8, Estacionamiento 9-Cisterna 9; Departamento -2-101 (anexando terraza), más las áreas comunes de circulación vehicular peatonal y de recreación-esparcimiento desarrolladas para todo el edificio.

• **NIVEL FLO ALTO (NIVEL + 4,00m):** Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-201 (anexando terraza) y Departamento PA-202 (anexando terraza), más el área común de circulación peatonal desarrollada para este nivel.

• **NIVEL FLO ALTO (NIVEL + 7,50m):** Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-301 (anexando terraza) y Departamento PA-302 (anexando terraza), más el área común de circulación peatonal desarrollada para este nivel.

• **NIVEL FLO ALTO (NIVEL + 11,00m):** Comprende los siguientes ambientes: Departamento PA-401 (anexando terraza) y el Departamento PA-402 (anexando terraza), más el área común de circulación peatonal desarrollada para este nivel.

• **PLANTA DE TERRAZA (CUBIERTA) - NIVEL + 14,50m:** Comprende los siguientes ambientes: Terraza (cubierta) PA-501 y la Terraza (cubierta) PA-502, más el área común de circulación peatonal desarrollada para este nivel.

Mediante el presente estudio los señores TUAREZ URETA KLEVER ALFREDO y CEDEÑO ARTESAGA CARLOS ALFREDO proponen la MODIFICATORIA al Régimen de Propiedad Horizontal del Edificio denominado "DESTINY", para lo cual plantean reformas de cantidades en los Estacionamientos-Cisternas, incluyendo un parqueo posterior de dos niveles funcionando una Suite en cada una de sus plantas; transformación de las áreas comunes del Edificio por la inclusión del ascensor; variación de uso en la Planta de Terraza convirtiéndola en un 1to. Piso Alto de Departamentos, originando que varíen las cifras generales en los cuadros de áreas y alcances, proponiendo el siguiente estudio con las reformas realizadas y con la inclusión del detalle para los nuevos ambientes, con tal propósito de su aprobación definitiva.

2.2.- UBICACIÓN

El terreno donde se implanta el Edificio "DESTINY" se encuentra ubicado en la Parroquia Rural de Santa María del Cantón Manta, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Frente (Este): 7,73m + 4,78m - Calle pública (antes de Targelio Holguin).

Atrás (Oeste): 21,30m - Propiedad de Dávila Silva Ramiro Javier, Pablo Andres, Juan José y Dávila Dávila Michao José.

Estudio de Propiedad Horizontal EDIFICIO "DESINI" (44 C/ DIFUSION)

Costado derecho (Morte): 2,77m + 8,72m + 7,89m + 6,64m - Calle peatonal (6,00m) + 8,43m + 1,90m + 38,00m - Propiedad de Dávila Silva Ramiro Javier, Pablo Andres, Juan José y Dávila Dávila Alfonso Jose
Costado Izquierda: 26,11m + 21,95m + 7,75m - Cuchitrada (actualmente Urbanización Benito Beach).
Área total: 1.053,13m².

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EDIFICIO (MODIFICATORIA).

La presente modificación al Edificio "DESINI" incluye un bloque principal conformado por un bloque principal y un bloque posterior de dos niveles funcionando una Fila en cada una de sus plantas, ambientada de exteriormente Cisternas, exteriores, 5 estacionamientos vehiculares como a continuación se muestra.

1. PLANTA BAJA GENERAL: Comprende los siguientes ambientes:
Estacionamiento 1-Calle y 1, Estacionamiento 2-Calle y 1, Estacionamiento 3-Cisterna 3, Estacionamiento 4-Cisterna 4, Estacionamiento 5-Cisterna 5, Estacionamiento 6-Cisterna 6, Estacionamiento 7-Cisterna 7, Estacionamiento 8-Cisterna 8, Estacionamiento 9-Cisterna 9, Estacionamiento 10-Cisterna 10, Estacionamiento 11-Cisterna 11, Departamento PB-101, anexando terraza (bloque principal), suite PB-102 (bloque posterior), más las áreas comunes de circulación peatonal y de recreación-esparcimiento para todo el edificio.

2. PISO BAJO (NIVEL + 0,00m): Comprende los siguientes ambientes:
Departamento PA-201 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-202 anexando terraza (bloque principal) Suite PA-203 (bloque posterior), más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

3. PISO ALTO (NIVEL + 7,50m): Comprende los siguientes ambientes:
Departamento PA-301 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-302 anexando terraza (bloque principal), más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

4. PISO ALTO (NIVEL + 11,00m): Comprende los siguientes ambientes:
Departamento PA-401 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-402 anexando terraza (bloque principal), más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

5. PISO ALTO (NIVEL + 14,50m): Comprende los siguientes ambientes:
Departamento PA-501 anexando terraza (bloque principal) y Departamento PA-502 anexando terraza (bloque principal), más el área común de circulación peatonal desarrollada para el bloque principal sobre este nivel.

El Edificio "DESINI" presenta las siguientes especificaciones técnicas generales:

Estructuras:	Hormigón Armado
Paredes:	Cuadros y/o bloque anti-choque con pintura de caucho
Flores:	Cerámica
Instalaciones eléctricas:	Empotradas
Instalaciones sanitarias:	Empotradas
Ventanas:	Aluminio y vidrio
Entrepisos:	Losa de Hormigón Armado
Cubiertas:	Losa de Hormigón Armado - Aluminio acerado
Escaleras:	Hormigón Armado
Puertas:	Madera



Estudio de Propiedad Horizontal
EDIFICIO "DESIGN" (MODIFICATORIA)

3.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES PARA CADA UNO DE LOS AMBIENTES Y DEPARTAMENTOS.

3.1.- ESTACIONAMIENTO 1-CISTERNA 1 (11,20m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con el espacio aéreo

Por abajo: Lindera con terreno del Edificio

Por el Norte: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Sur: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Este: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 4,80m

Por el Oeste: Lindera con el estacionamiento 2-cisterna 2 y con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 4,80m

Área total: 11,20m²

3.2.- ESTACIONAMIENTO 2-CISTERNA 2 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con el espacio aéreo

Por abajo: Lindera con terreno del Edificio

Por el Norte: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Sur: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Este: Lindera con el estacionamiento 1-cisterna 1 y con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 4,80m

Por el Oeste: Lindera con el estacionamiento 3-cisterna 3 y con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 4,80m

Área total: 11,28m²

3.3.- ESTACIONAMIENTO 3-CISTERNA 3 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con el espacio aéreo

Por abajo: Lindera con terreno del Edificio

Por el Norte: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Sur: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Este: Lindera con el estacionamiento 2-cisterna 2 y con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 4,80m

Por el Oeste: Lindera con el estacionamiento 4-cisterna 4 en 4,80m

Área total: 11,28m²

3.4.- ESTACIONAMIENTO 4-CISTERNA 4 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Lindera con el espacio aéreo

Por abajo: Lindera con terreno del Edificio

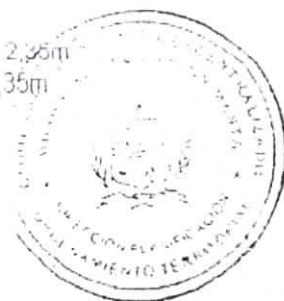
Por el Norte: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Sur: Lindera con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Este: Lindera con el estacionamiento 3-cisterna 3 en 4,80m

Por el Oeste: Lindera con el estacionamiento 5-cisterna 5 en 4,80m

Área total: 11,28m²



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Estudio de Proximidad Horizontal
EDIFICIO "ESTEFANO" (ADDEB CATONRA)

3.6 - ESTACIONAMIENTO 5-CISTERNA 5 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con el espacio aéreo

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Norte: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Sur: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,85m

Por el Este: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 1,80m

Por el Oeste: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 4,80m

Área total: 11,28m²

3.6 - ESTACIONAMIENTO 6-CISTERNA 6 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con el espacio aéreo

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Norte: Linderos con el estacionamiento 7-Cisterna 7 en 1,80m

Por el Sur: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 4,80m

Por el Este: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Oeste: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Área total: 11,28m²

3.7 - ESTACIONAMIENTO 7-CISTERNA 7 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con el espacio aéreo

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Norte: Linderos con el estacionamiento 8-Cisterna 8 en 4,80m

Por el Sur: Linderos con el estacionamiento 8-Cisterna 8 en 4,80m

Por el Este: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Oeste: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Área total: 11,28m²

3.8 - ESTACIONAMIENTO 8-CISTERNA 8 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0,00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con el espacio aéreo

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Norte: Linderos con el estacionamiento 8-Cisterna 9 en 4,80m

Por el Sur: Linderos con el estacionamiento 7-Cisterna 7 en 4,80m

Por el Este: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Por el Oeste: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2,35m

Área total: 11,28m²



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Estudio de Propiedad Horizontal
EDIFICIO "DESTINO" (MODIFICACION)

3.9.- ESTACIONAMIENTO 9-CISTERNA 9 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0.00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con el espacio aéreo

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Este: Linderos con el estacionamiento 10-cisterna 10 en 4.8m

Por el Oeste: Linderos con el estacionamiento 8-cisterna 8 en 4.80m

Por el Sur: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2.35m

Por el Norte: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2.35m

Área total: 11,28m²

3.10.- ESTACIONAMIENTO 10-CISTERNA 10 (11,28m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0.00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con el espacio aéreo

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Este: Linderos con el estacionamiento 11-cisterna 11 en 4.50m

Por el Oeste: Linderos con el estacionamiento 9-cisterna 9 en 4.80m

Por el Sur: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2.35m

Por el Norte: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2.35m

Área total: 11,28m²

3.11.- ESTACIONAMIENTO 11-CISTERNA 11 (11,23m²).

Conformado por el espacio propiamente identificado de estacionamiento, existiendo debajo del mismo una cisterna, se encuentra ubicado en la planta baja general sobre el nivel + 0.00m, se accede a través del área común de circulación general desarrollada para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con el espacio aéreo

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Norte: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 1.80m

Por el Sur: Linderos con el estacionamiento 10-cisterna 10 en 4.80m

Por el Este: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2.35m

Por el Oeste: Linderos con el área común de circulación general desarrollada para este nivel en 2.35m

Área total: 11,23m²

3.12.- DEPARTAMENTO PB-101 (141,73m²).

No existe reformas en el detalle de área neta, medidas y linderos, pero se origina variación de las cifras generadas en los cuadros, de allí en adelante con relación a la Declaratoria de Propiedad Horizontal concedida por esta Municipalidad con anterioridad e inscrita en el Registro de la Propiedad.

3.13.- SUITE PB-102 (37,39m²).

Conformado por los espacios de sala, comedor-diario, cocina, baño general, dormitorio anexando una terraza; corresponde a una suite ubicada en la planta baja de un bloque posterior de dos pisos, sobre el nivel + 0.45m, se accede a ella desde el área común de circulación general existente para este nivel, poseyendo las siguientes medidas y linderos:

Por arriba: Linderos con la Suite PB-203

Por abajo: Linderos con terreno del Edificio

Por el Norte: Linderos con el área común de circulación general existente para este nivel en 4,00m

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Estudio de Propiedad Horizontal
EDIFICIO "INSTRUM" (MODIFICATORIA)

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Este hacia el Oeste en 3,90m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,60m y lindera en sus tres extensiones con el área común de circulación general existente para este nivel.

Por el Este: Lindera con el área común de circulación general existente para este nivel en 13,23m.

Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Sur en 10,53m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,20m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,90m y lindera en sus tres extensiones con el área común de circulación general existente para este nivel.

Área total: 39,90m²

3.14.- DEPARTAMENTO PA-01 (125,21m²).

No sufre reformas en el detalle de área neta, medidas y linderos, pero se origina variación de las cifras generales en los cuadros de alícuotas con relación a la Declaratoria de Propiedad Horizontal concedida por esta Municipalidad con anterioridad e inscrita en el Registrador de la Propiedad.

3.15.- DEPARTAMENTO PA-02 (125,21m²).

No sufre reformas en el detalle de área neta, medidas y linderos, pero se origina variación de las cifras generales en los cuadros de alícuotas con relación a la Declaratoria de Propiedad Horizontal concedida por esta Municipalidad con anterioridad e inscrita en el Registrador de la Propiedad.

3.16.- SUITE PA-03 (34,57m²).

Conformado por los espacios de sala, comedor-dormitorio, cocina, baño general, dormitorio y terraza general, corresponden a una suite ubicada en la planta alta de un bloque posterior de dos pisos, sobre el nivel + 4,00m, en acuerdo a la estructura de una vivienda particular que anexiona en el área común de circulación general de planta baja, proyectando las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: Lindera con la cubierta destinada para la misma Suite.

Por el Este: Lindera con el área común de circulación general de planta baja y con los estacionamientos-cisternas 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

Por el Oeste: Lindera con vacío hacia el área común de circulación general de planta baja en 4,00m.

Por el Sur: Partiendo desde el vértice Sur-Este en línea recta con dirección Nor-Oeste longitud de 3,28m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,73m, desde este punto gira hacia el Oeste en 3,80m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,90m y lindera en sus cinco extensiones con vacío hacia el área común de circulación general de planta baja.

Por el Este: Partiendo desde el vértice Nor-Este hacia el Sur en 14,13m; desde este punto gira en línea recta con dirección Sur-Este longitud de 2,42m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,10m y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia los estacionamientos-cisternas 6, 7, 8, 9, 10 y 11 y hacia el área común de circulación general de planta baja.

Por el Oeste: Partiendo desde el vértice Nor-Oeste hacia el Sur en 11,53m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,20m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,90m y lindera en sus tres extensiones con vacío hacia el área común de circulación general de planta baja.

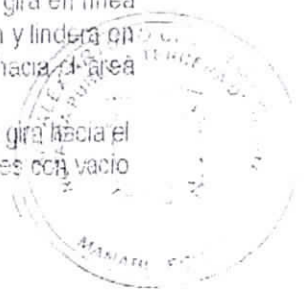
Área total: 34,57m²

3.17.- DEPARTAMENTO PA-04 (125,21m²).

No sufre reformas en el detalle de área neta, medidas y linderos, pero se origina variación de las cifras generales en los cuadros de alícuotas con relación a la Declaratoria de Propiedad Horizontal concedida por esta Municipalidad con anterioridad e inscrita en el Registrador de la Propiedad.

3.18.- DEPARTAMENTO PA-05 (125,21m²).

No sufre reformas en el detalle de área neta, medidas y linderos, pero se origina variación de las cifras generales en los cuadros de alícuotas con relación a la Declaratoria de Propiedad Horizontal concedida por esta Municipalidad con anterioridad e inscrita en el Registrador de la Propiedad.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

OFICINA DE PLANEAMIENTO URBANO DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO AEREA DE CONTROL URBANO	
PROYECTO: MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE PROPIEDADES HORIZONTALES DEL ENFOQUE TESTIN... REVISOR: <i>[Firma]</i> Reg. Prof. C. A. E. M-214	FECHA: 11-11-2018 ESCALA: 1:125 LUGAR: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANA CANTÓN MANTA PROVINCIA MANABÍ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APPROBACIÓN DE: *[Firma]*

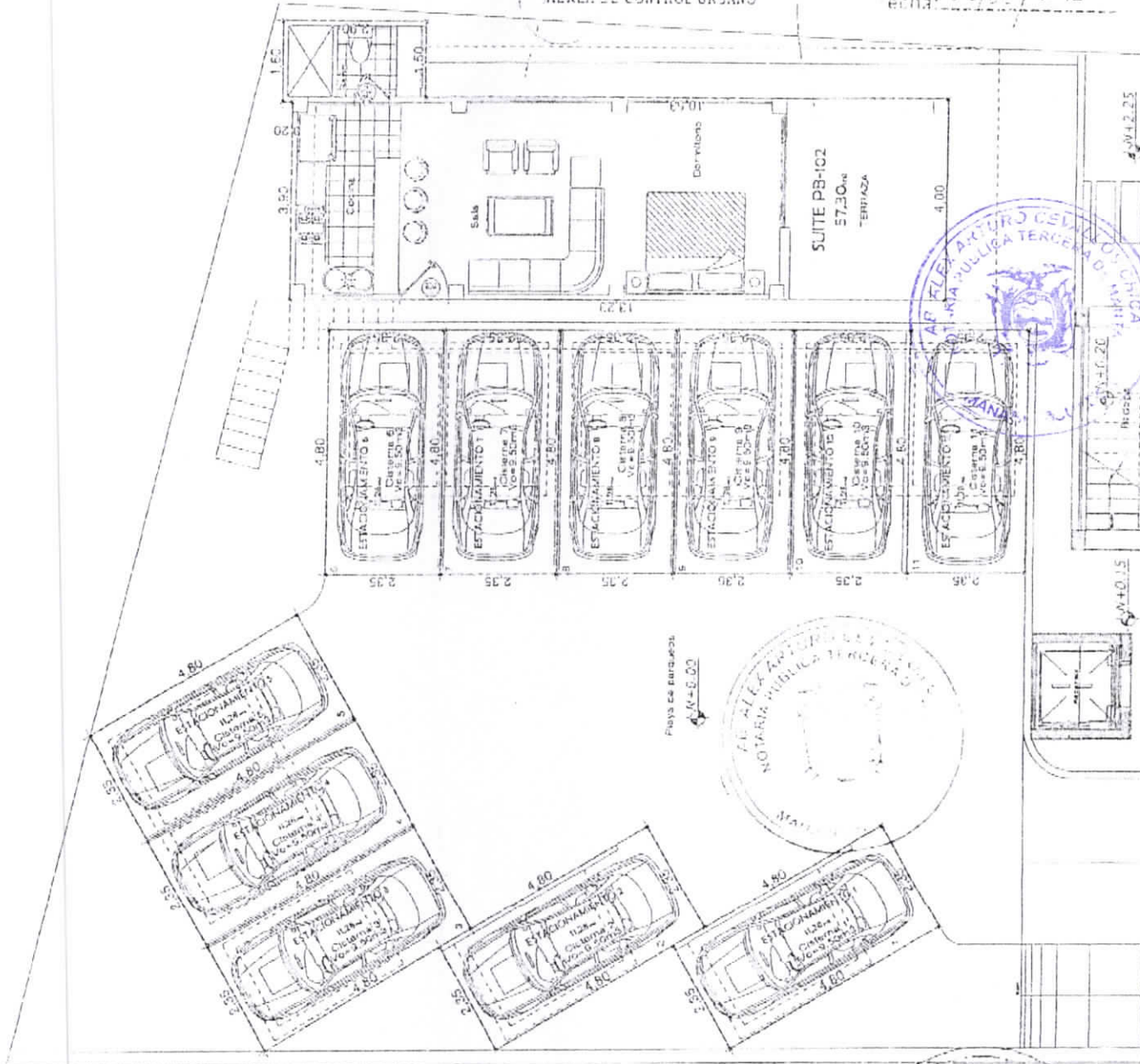
Fecha: *[Firma]*

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO AEREA DE CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
 OPINAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 27/01/2018



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

PROYECTO: MODIFICACION DE PLAN DE MANEJO DEL CANTON MANTA		FECHA: ABRIL 2018	
AUTOR: ARQUITECTO ALEJANDRO GARCIA		LUGAR: PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA, CANTON MANTA, PROVINCIA MANABI	
Escala: 1:125		FOLIO: 2-3	
TITULO: PRIMER PASO ALTO		NORTE	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
 AEREA DE CONTROL URBANO

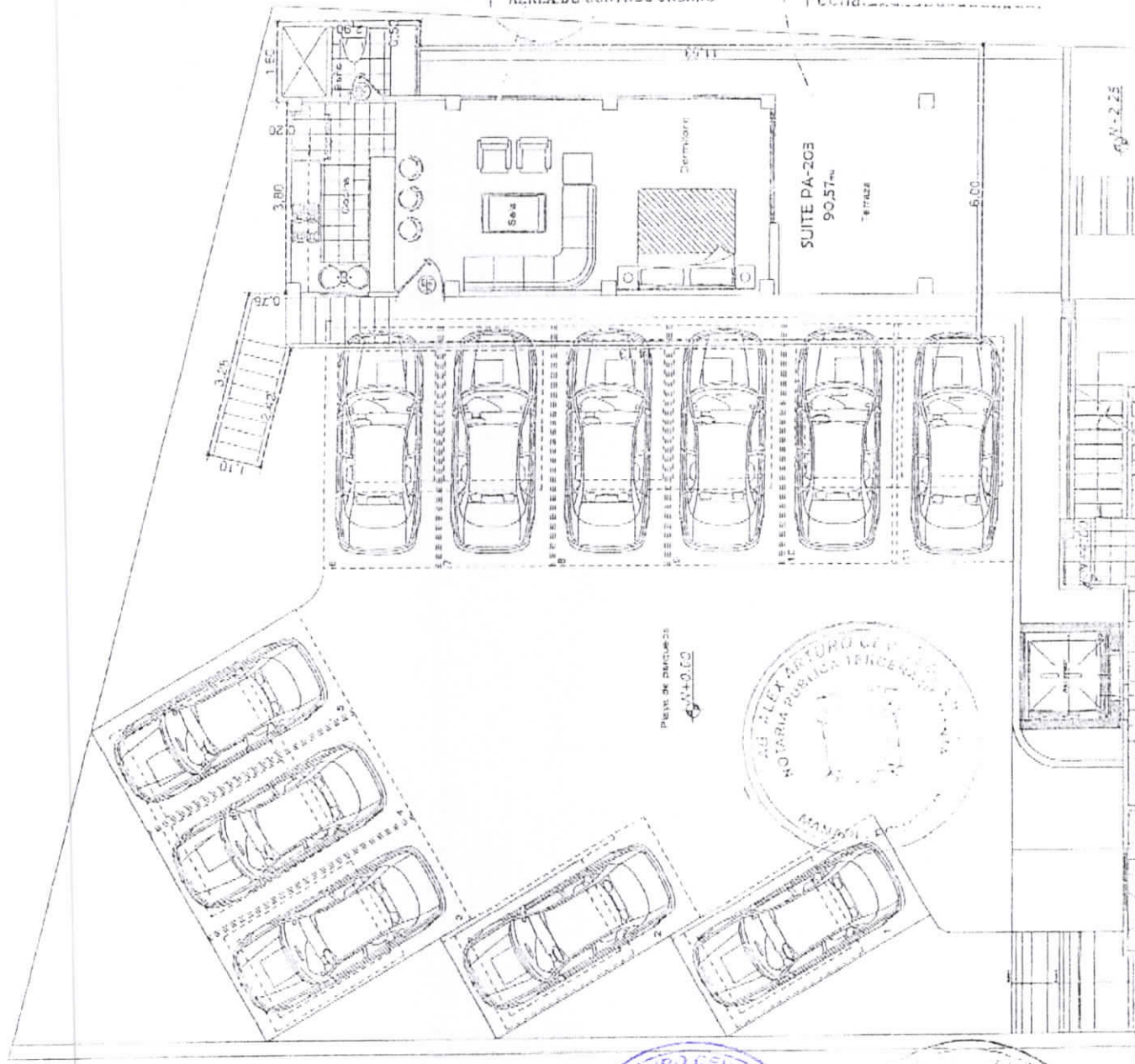
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
 AEREA DE CONTROL URBANO

APROBACION DEL PLAN DE MANEJO DEL CANTON MANTA

Fecha: 12 de mayo de 2018

REVISADO

Fecha: 12 de mayo de 2018



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

CEDEÑO ARRIAGA CARLOS A. FREDO
JUAREZ URLA KIEVER ALFREDO

RESPONSABLE TÉCNICO

Arq. Javier Rivas F.
Reg. Prof. C. A. F. M-214

MODIFICATORIA AL ESTUDIO DE
PROPIEDAD HORIZONTAL DEL
EDIFICIO "DESTINY"

CONTENIDO

CUARTO PISO ALTO
DEPARTAMENTO PA-501
DEPARTAMENTO PA-502
AREA COMUN

CLAVE CATASTRAL No

FECHA

4-50-03-21-017
4-50-03-21-018

ABRIL 2018

UBICACION

PARROQUIA RURAL
SANTA MARIANITA
CANTÓN MANTA
PROVINCIA MANABÍ

ESCALA

LÁMINA No

1:125

3-C

ORIENTACIÓN



SELLOS MUNICIPALES

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Fin. 022-123.000 A/031

APROBACIÓN DE: 1020-2019

Fecha: 22/03/2018

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 22/03/2018



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

5.0.- CUADRO DE CALCULO DE AREAS, ALICUOTAS, AREAS COMUNES, AREA TOTAL y AREA DE TERRENO.

EDIFICIO "DESTINY" (MODIFICATORIA)					
AMBIENTE O DEPARTAMENTO	AREA NETA M2	ALICUOTA %	AREA DE TERRENO M2	AREA COMUN M2	AREA TOTAL M2
ESTACIONAMIENTO 1 (CISTERNA 1)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 2 (CISTERNA 2)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 3 (CISTERNA 3)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 4 (CISTERNA 4)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 5 (CISTERNA 5)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 6 (CISTERNA 6)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 7 (CISTERNA 7)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 8 (CISTERNA 8)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 9 (CISTERNA 9)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 10 (CISTERNA 10)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
ESTACIONAMIENTO 11 (CISTERNA 11)	11,28	0,0087	9,13	7,18	18,46
DEPARTAMENTO PA-101	141,73	0,1089	114,66	90,16	231,89
SUITE PA-102	52,30	0,0449	45,25	35,45	93,75
DEPARTAMENTO PA-301	125,21	0,0962	101,30	79,65	204,86
DEPARTAMENTO PA-302	96,94	0,0745	78,43	61,67	158,61
SUITE PA-303	90,57	0,0696	73,27	57,61	148,18
DEPARTAMENTO PA-501	125,21	0,0962	101,30	79,65	204,86
DEPARTAMENTO PA-502	96,94	0,0745	78,43	61,67	158,61
DEPARTAMENTO PA-401	125,21	0,0962	101,30	79,65	204,86
DEPARTAMENTO PA-402	96,94	0,0745	78,43	61,67	158,61
DEPARTAMENTO PA-601	109,78	0,0843	88,81	69,83	179,61
DEPARTAMENTO PA-602	111,32	0,0859	90,46	71,13	187,95
TOTAL GENERAL	1591,73	1,0660	1333,13	828,66	2129,79

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

147-2023-DES-ADT-N-001-2023

APROBACIÓN DE: E-2023-CD13

Fecha: 21/06/2023

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANOGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTADIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
OPLENAMIENTO TERRITORIAL

REVISADO

Fecha: 22/06/2023



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Manta, 26 de agosto del 2022.

CERTIFICADO DE EXPENSAS DEL EDIFICIO DESTINY.

De nuestras consideraciones:

Carlos Alfredo Cedeño Arteaga y Klever Alfredo Tuarez Ureta, promotores y propietarios del Edificio Destiny, ubicado en la parroquia Santa Marianita de la ciudad de Manta, tenemos bien a certificar que el departamento PA-301 y Estacionamiento 8 se encuentran al día en el pago de alícuotas sin mantener saldos pendientes al Edificio hasta el 31 de agosto del 2022.

Es todo lo que podemos decir en honor a la verdad.


Carlos Alfredo Cedeño Arteaga
c.c. 1305799320


Klever Alfredo Tuarez Ureta
c.c. 1304201542



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
01/08/2022 09:47:23 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-1-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1344368990
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) UP:KPOLIT
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000006693
Fecha: 01/08/2022 09:47:36 a.m.

No. Autorización:
0108202201176818352000120565270000066932022094713

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO